



AMX CONTENIDO

RFC: ACO080407868
Régimen Fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Lugar de emisión 11529
Exportación 01

CFDI de Ingreso

Fecha Timbrado 20/11/2024 13:03:46
Fecha Emisión 20/11/2024 13:03:35
Serie FA
Folio 0090026463

Información del cliente

RFC: FNF740416193
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Uso del CFDI
G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal 603
Residencia Fiscal

Domicilio Fiscal 01030
No. registro tributario

Table with columns: Clave Producto, Clave Unidad, Descripción, Cantidad, Valor Unitario, Descuento, Importe. Includes detailed description of advertising services and a 'FONATUR PAGADO' stamp.

Subtotal \$ 698,554.57
Descuento \$ 0.00
Impuestos Traslados \$ 111,768.73
Impuestos Retenidos \$ 0.00

IMPORTE CON LETRA: OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESO MEXICANO 30/100 MXN
Total MXN \$810,323.30

Forma de pago 99 - Por definir
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de pago Pago a 30 Días Fecha Factura
Tipo de cambio

ESTA FACTURA CFDI Y EL ARCHIVO XML SE ENCUENTRAN EN EL REPOSITORIO

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR
FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Gabriela Lara Ojeda
CARGO: Gerente de Promoción 3. Fomento a la inversión
DIRECCIÓN: Comercialización

RFC Prov. Certificación PRO170621R87

No. certificado SAT

No. certificado Emisor



Sello Digital del Emisor



Sello Digital del SAT

gcs5ANXi4s8991H9jx8kPCJDIgCkKp0CaRP3qHhDbQQWnIVGftvAotGuzDBqSE+zuKoan2kOETx0s1DSul4vD+JmglBx4y+uhsnrT5QAI5Tjg/y4iW3O1qq+Mp qenD6iO/3KcAVQgcmcrE5FV1u3zpe8g/inidX3V7yJ2TbBxtheEwkNWIWbWriWnFhK+EYcdQyoTUEZaNHGkbNDbDCQg6NgahHGeVOi6V/5+atrD58A/2URy/z WiyQ48eGKSANWCrXoOjO1yyk/7CibjFLP300XNaDSiWZCgmWLPaeYhTWtub/pXUCUGi9siPLVCJFu0pQn2akUtuA5R/zDfRjQ==

Cadena original del timbre



Eliminados datos considerados como confidenciales y consistentes en: folio fiscal, número del certificado del emisor, número del certificado del SAT, código QR, sello digital del emisor y cadena original del timbre. Lo anterior por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas de conformidad con los artículos 116 de la LGTAIP y 113 fracción II de la LFTAIP en relación con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
42ª SESIÓN ORDINARIA 2024
22 DE OCTUBRE DE 2024**

LUGAR: Plataforma Zoom-Virtual
HORA: 13:33 hrs.

**LIC. JUANA PAULA BARDALES
GAMBOA**
Titular del Órgano Interno de
Control Específico
Miembro Propietario

MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA
Coordinador de Archivos
Miembro Propietario

LIC. KARLA KARINA OLALDE RIZO
Encargada de la Unidad de
Transparencia
Miembro Propietario

L.C.P DANIEL MENDIOLA FONSECA
Titular del Área de Auditoría Interna
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del OICE
Miembro Suplente

LIC. OMAR MORALES VÁZQUEZ
Subdirector de Adquisiciones y
Servicios Generales
Miembro Suplente



Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names listed on the left.

22 DE OCTUBRE DE 2024**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, la Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en su calidad de miembro propietario del Comité de Transparencia; el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, así como el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico del FONATUR; los dos últimos, como miembros suplentes del Comité.

Con el carácter de invitado asiste la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización

Lo anterior para que, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP]; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP], se discutan y acuerden los puntos enlistados en el Orden del Día que más adelante se señala.

Para dar formal inicio a los trabajos de la sesión, la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Fondo verificó el quórum legal, con el apoyo de la lista de asistencia.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el pase de lista realizado por la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Fondo, se verificó el quórum legal, con fundamento en el artículo 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, y una vez confirmado el quorum legal, declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del FONATUR procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se describe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.
- II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

22 DE OCTUBRE DE 2024

- Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de los siguientes contratos y facturas:

- | | |
|---------------------|-----------------|
| • Contrato 015/2024 | • GIMCEPA 11726 |
| • Contrato 052/2024 | • 1668 |
| • Contrato 053/2024 | • 1679 |
| • Contrato 054/2024 | • 1700 |
| • Contrato 055/2024 | • PU 96328 |
| • Contrato 056/2024 | • 88 |
| • PU 93994 | • N 1015069 |
| • GIMCEPA 11414 | • FA 0090025067 |
| • GIMCEPA 11621 | • F 499 |

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracción I y II de la LGTAIP, solicitada mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.

IV. **ASUNTOS GENERALES.**

V. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez ocurrido lo anterior, se tomó por **unanimidad** el siguiente Acuerdo:

Ac/SO-42-24/01

Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad, en todos sus términos, el Orden del Día presentado.

Aprobado el Orden del Día, se desahogan los siguientes puntos del mismo:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Acto continuo, la Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia, dio paso al desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en:

Presentación y en su caso aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de los siguientes contratos y facturas:

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| Contrato 015/2024 | Factura GIMCEPA 11414 |
| Contrato 052/2024 | Factura GIMCEPA 11621 |
| Contrato 053/2024 | Factura GIMCEPA 11726 |
| Contrato 054/2024 | Factura 1668 |
| Contrato 055/2024 | Factura 1679 |
| Contrato 056/2024 | Factura 1700 |
| Factura PU 93994 | Factura PU 96328 |

22 DE OCTUBRE DE 2024Factura 88
Factura N1015069Factura FA 0090025067
Factura F 499

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracciones I y II de la LGTAIP y atendiendo a lo solicitado mediante correo electrónico de 17 de octubre de 2024 por la Dirección de Comercialización.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz a la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización quien expuso, medularmente, que con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita al Comité de Transparencia apruebe la versión pública de los contratos y facturas, señalados en párrafos anteriores, correspondientes a servicios publicitarios de FONATUR ya que dichos documentos contienen los siguientes datos confidenciales: nombres de particulares, RFC, folios de credencial de elector, números de pasaporte, números de cuenta bancaria, números de cuenta CLABE, denominación de las instituciones bancarias, folios fiscales, números de certificado SAT, números de certificado, sellos digitales del CFDI, cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT y código QR con información fiscal.

Una vez escuchado lo expuesto por la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor. Sin comentarios.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico [OICE] del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor, sin comentarios.

Finalmente, en uso de la voz, La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del Fonatur, manifestó que su voto es:

- A favor.

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Ac/SO-42-24/02

Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad la clasificación de la información de 6 contratos y 12 facturas para dar cumplimiento a

22 DE OCTUBRE DE 2024

las obligaciones de transparencia con fundamento en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracciones I y II de la LGTAIP.


**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES**


La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto general que quisieran abordar. A lo cual los integrantes del Comité en uso de la palabra informaron que no tenían ningún asunto general.

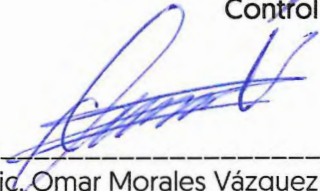
En virtud de lo anterior, se instruyó a la Unidad de Transparencia para que se notifique las partes conducentes de los presentes acuerdos a los diversos interesados.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA**

La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo manifestó que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se concluyen los trabajos de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de FONATUR, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos a que haya lugar.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Karla Karina Olalde Rizo
Encargada de la Unidad de
Transparencia del FONATUR

Lic. Daniel Mendiola Fonseca
Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de
Control Específico del FONATUR

Lic. Omar Morales Vázquez
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Generales del FONATUR



AMX CONTENIDO

RFC: ACO080407868
Régimen Fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Lugar de emisión 11529
Exportación 01

CFDI de Ingreso

Folio Fiscal
Fecha Timbrado 27/08/2024 15:36:33
Fecha Emisión 27/08/2024 15:36:33
Serie FA
Folio 0090025067

Información del cliente

RFC: FNF740416193
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Uso del CFDI
G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal 603
Residencia Fiscal

Domicilio Fiscal 01030
No. registro tributario

Table with 7 columns: Clave Producto, Clave Unidad, Descripción, Cantidad, Valor Unitario, Descuento, Importe. Row 1: 82101600, E48 SRV, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BUSCADORES DIGITALES...

Traslado Impuesto: IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Base: \$119,910.37 Importe: \$19,185.66

Subtotal \$ 119,910.37
Descuento \$ 0.00
Impuestos Traslados \$ 19,185.66
Impuestos Retenidos \$ 0.00

IMPORTE CON LETRA: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESO MEXICANO 03116 MXN

Total MXN \$139,096.03

Forma de pago 99 - Por definir
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

FONATUR PAGADO
Pago a 30 Días Fecha Factura 09 SEP. 2024
CAJA GENERAL

Tipo de cambio

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR
FIRMA:
NOMBRE: Gabriela Lara Ojeda
CARGO: Gerente de Promoción y Fomento a la Inversión
DIRECCIÓN: Comercialización

"ESTA FACTURA CFDI Y EL ARCHIVO .XML SE ENCUENTRAN EN EL REPOSITORIO"

RFC Prov. Certificación PRO170621R87

No. certificado SAT

No. certificado Emisor

Sello Digital del Emisor

Sello Digital del SAT

VdTRg9AFEEdFriZvaUULe63ZEXAZG/Q3KDIHJb+OSVKkcdz6k+eUbVt1DLpAVGu+z5eauzeffO4pY0dNG5VxqPL50c2cF1WXumH4GyAc/umNB9WrEs85MXP9HfIlmKsk+9heHRECUkgMOECyyBo8GfBYVmM91n7ooSbheASrDE4yx5aGGEICK77gqOGQlIFXcwRlIfSCrqaBI2lQ+SCoODYGuzlN5eEFCclZ78zVYo3H8zbOxhVSEzhnOgY89Djt1AT9uDQE156fUDBAGZzeiWUcgq4yBVd6ihbUXUOyPu06jF0s/85LFoy8ec2LoW7lPxpDlqVKon29VED2A==

Cadena original del timbre

Eliminado 5 renglones por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Eliminado Código QR por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con tres minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en su calidad de miembro propietario del Comité de Transparencia; el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, así como el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico del FONATUR; los dos últimos, como miembros suplentes del Comité.

Con el carácter de invitados asisten la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas adscrita a la Subdirección de Promoción y Fomento a la Inversión Turística de la Dirección de Comercialización (DC) y el Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, Gerente de Tesorería adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

Lo anterior para que, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se discutan y acuerden los puntos enlistados en el Orden del Día que más adelante se señala.

Para dar formal inicio a los trabajos de la sesión, la Titular de la Unidad de Transparencia de este Fondo verificó el quórum legal, con el apoyo de la lista de asistencia.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el pase de lista realizado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este Fondo, se verificó el quórum legal, con fundamento en el artículo 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, y una vez confirmado, declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, dio lectura al Orden del Día, mismo que se describe a continuación:

ORDEN DEL DÍA**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****III. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

- a) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia derivadas del artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobación solicitada mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de noviembre de 2024 remitido a la Unidad de Transparencia por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.
- b) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 1,221 [mil doscientos veintiún] facturas de gastos de viáticos comprobados en el periodo que va del 01 al 31 de octubre de 2024. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, clasificación solicitada mediante oficio número DG/DAF/SRF/1045/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas.

IV. ASUNTOS GENERALES.**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez ocurrido lo anterior, se tomó por **unanimidad** el siguiente Acuerdo:

Ac/SO-47-24/01

Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad, en todos sus términos, el Orden del Día presentado.

Aprobado el Orden del Día, se desahogan los siguientes puntos del mismo:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Acto continuo, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia, dio paso al desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en:

- a) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia derivadas del artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobación solicitada mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de noviembre de 2024 remitido a la Unidad de Transparencia por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz a la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización, quien manifestó que con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicitó al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de las facturas correspondientes a 36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a la administración de los contratos formalizados y pagados en el presente ejercicio fiscal 2024, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización, ya que los documentos en comento contienen datos confidenciales como: 1) Folios fiscales, 2) Serie del certificado del Emisor, 3) Serie del certificado del SAT, 4) Números de certificado SAT, 5) Números de certificado, 6) Sellos digitales del CFDI, 7) Cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT, y 8) Código QR.

Una vez escuchado lo expuesto por la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico (OICE) del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

Finalmente, en uso de la voz, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Ac/SO-47-24/02

Con fundamento en los artículos 44, 68 último párrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, 108, 113 fracción II, 118 y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de FONATUR aprueba por unanimidad la clasificación de la información considerada como confidencial, así como el testado, en las versiones públicas de 36 (treinta y seis) facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión, respecto de los siguientes datos: 1) Folios fiscales; 2) Serie del certificado del Emisor; 3) Serie del certificado del SAT; 4) Números de certificado SAT; 5) Números de certificado; 6) Sellos digitales del CFDI; 7) Cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT y 8) Código QR, por tratarse de información relacionada con el secreto fiscal de conformidad con la normatividad antes mencionada. Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 fracciones XXIII y XXVIII, inciso a), numeral 14 e inciso b), numeral 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 1,221 (mil doscientos veintiún) facturas de gastos de viáticos comprobados en el periodo que va del 01 al 31 de octubre de 2024. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, clasificación solicitada mediante oficio número DG/DAF/SRF/1045/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz al Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, Gerente de Tesorería adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas, quien manifestó que con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2024, recibido por la Unidad de Transparencia de FONATUR, se puso a consideración la propuesta en versión original y pública de 1,221 (mil doscientas veintiún) facturas de gastos asociados a viáticos comprobados durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, señalando que el testado de dichas facturas corresponde a las indicaciones que han sido

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

determinadas por el Comité de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Una vez escuchado lo expuesto por el Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico [OICE] del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

Finalmente, en uso de la voz, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Ac/SO-47-24/03

Con fundamento en los artículos 44, 68 último párrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 de la Ley General para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 65, 108, 113 fracciones I y II, 118 y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de FONATUR aprueba por unanimidad la clasificación de la información considerada como confidencial, así como el testado, en las versiones públicas de 1,221 [mil doscientas veintiún] facturas de gastos asociados a viáticos comprobados durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, respecto de los siguientes datos: 1. Nombre y RFC de personas físicas; 2. Forma de pago; 3. Código QR; 4. Serie del Certificado del Emisor; 5. Folio fiscal; 6. Número de serie del certificado del SAT; 7. Sello Digital del CFDI y 8. Cadena original SAT, por tratarse de información relacionada con datos personales y con el secreto fiscal, de conformidad con la normatividad antes mencionada. Lo

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

anterior para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

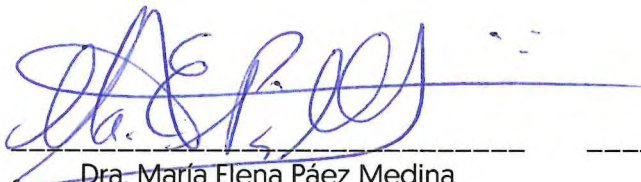
**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES.**

La Doctora María Elena Páez Medina, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto general que quisieran abordar. A lo cual los integrantes del Comité en uso de la palabra informaron que no tenían ningún asunto general.

En virtud de lo anterior, se instruyó a la Unidad de Transparencia para que se notifique las partes conducentes de los presentes acuerdos a los diversos interesados.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA**

La Doctora María Elena Páez Medina manifestó que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se concluyen los trabajos de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de FONATUR, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos a que haya lugar.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dra. María Elena Páez Medina
Titular de la Unidad de Transparencia
del FONATUR



Lic. Daniel Mendiola Fonseca
Titular del Área de Auditoría Interna de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del
Órgano Interno de Control Específico del
FONATUR



Lic. Omar Morales Vázquez
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Generales del FONATUR

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
47ª SESIÓN ORDINARIA 2024
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

LUGAR: Plataforma Zoom-Virtual
HORA: 14:03 hrs.

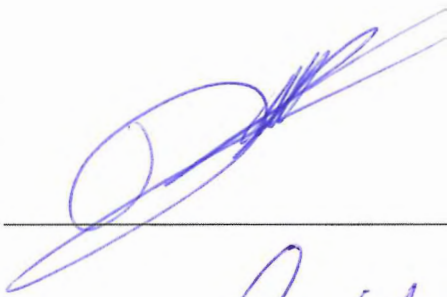
**LIC. JUANA PAULA BARDALES
GAMBOA**
Titular del Órgano Interno de
Control Específico
Miembro Propietario

MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA
Coordinador de Archivos
Miembro Propietario


DRA. MARÍA ELENA PÁEZ MEDINA
Titular de la Unidad de
Transparencia
Miembro Propietario



L.C.P DANIEL MENDIOLA FONSECA
Titular del Área de Auditoría Interna
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del OICE
Miembro Suplente



LIC. OMAR MORALES VÁZQUEZ
Subdirector de Adquisiciones y
Servicios Generales
Miembro Suplente





AMX CONTENIDO

RFC: ACO080407868
Régimen Fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Lugar de emisión 11529
Exportación 01

CFDI de Ingreso

Folio Fiscal
Fecha Timbrado 25/09/2024 09:26:37
Fecha Emisión 25/09/2024 09:26:36
Serie FA
Folio 0090025540

Información del cliente

RFC: FNF740416193
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Uso del CFDI G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal 603
Residencia Fiscal
Domicilio Fiscal 01030
No. registro tributario

Table with 7 columns: Clave Producto, Clave Unidad, Descripción, Cantidad, Valor Unitario, Descuento, Importe. Row 1: 82101600, E48 SRV, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BUSCADORES DIGITALES...

Traslado Impuesto: IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Base: \$603,948.80 Importe: \$96,631.81

Summary table: Subtotal \$ 603,948.80, Descuento \$ 0.00, Impuestos Traslados \$ 96,631.81, Impuestos Retenidos \$ 0.00, Total MXN \$700,580.61

IMPORTE CON LETRA: SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MEXICANOS 61/100 MXN

Forma de pago 99 - Por definir
Método de pago PPD - Pago en parcialidades diferidas
Condiciones de pago Pago a 30 Días Fecha Factura

Tipo de cambio

ESTA FACTURA CFDI Y EL ARCHIVO XML SE ENCUENTRAN EN EL REPOSITORIO



LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR
FIRMA:
NOMBRE: Gabriela Lara Ojeda
CARGO: Gerente de Promoción y Fomento a la Inversión
DIRECCIÓN: Comercialización

RFC Prov. Certificación PRO170621R87

No. certificado SAT

No. certificado Emisor



Sello Digital del Emisor

Sello Digital del SAT

ZsGIFhGICgWTF+PdQCnbk8yszpkaEcnV82IP0fTGpUVx0RFusFPMOUvO8TseqMIMGFIEu7n9WfGbiLNfFAUzoiTAwQCIHqbpG3hozE83CUfRwG62xEYwq2E6myRerAERi8p5a+TJADE0zVwmjalOm4ULKjhnPusmnlk2wDKoWwFSEVzwJZWrSltPIAN89Xbl8Sf6aj+4nbSLpEaQsq4u0U+FitHMV8uVH4lpnJkxZCKJctUJyzFb5KI/5caWe+R9i3D/FQE5H0JHWICf5sQq+GZP3tb4GdwGNwvwxvexipwXXOduboKCeopha5bCIVYxWjuXrAL9Hj3nQ==

Cadena original del timbre